



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

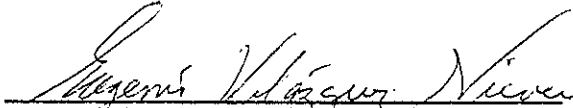
RESOLUCION NUMERO 28

SERIE: 1993-94

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A ADQUIRIR VEHICULOS DEL INVENTARIO EXCEDENTE DE LA AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA:

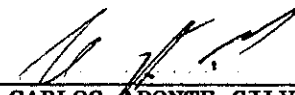
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas carece de suficientes vehículos para brindar los servicios que nuestros ciudadanos necesitan.
- POR CUANTO : La Autoridad de Energía Eléctrica tiene un excedente de vehículos en buen estado y otros que sirven para piezas de reemplazo.
- POR CUANTO : La Administración Municipal sometió por escrito nuestro interés en adquirir vehículos de la Autoridad de Energía Eléctrica de acuerdo a su disponibilidad.
- POR CUANTO : El Departamento de Finanzas del Municipio de Aguas Buenas cuenta con suficientes fondos para cubrir la adquisición de las unidades debido a que son vehículos excedentes y los precios de tasación son especiales para los municipios.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde para que adquiera los vehículos que estime necesarios para el mejor funcionamiento del Municipio de Aguas Buenas.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 9 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1994.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1994 Y FIRMADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1994.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 28, Serie 1993-94 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 9 de febrero de 1994 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves  
Hon. José B. Canino Laporte  
Hon. David Pérez Gómez  
Hon. Elsa Rivera Pérez  
Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz  
Hon. Angel L. Acevedo Bernard  
Hon. Félix Medina Serrano

Hon. Graciliano Pérez Román  
Hon. Catalino Ramos O'Neill  
Hon. Josué Vergara Cartagena  
Hon. Sandra Ramos Cotto  
Hon. Sonia Luque Vázquez  
Hon. Felícita Cotto Ortiz

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Carmen I. Batalla Alamo

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 14 de febrero de 1994.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 14 de febrero de 1994.

Digna E. Guzmán López  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*